

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7570** *INNOVACION TECNOLOGIA Y CONSULTORIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TECH FOR SOCIETY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INNOVACION TECNOLOGIA Y CONSULTORIA, S.L. (Sociedad absorbente), celebrada con fecha de 30 de octubre de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción, absorbiendo la mercantil TECH FOR SOCIETY, S.L. todo ello conforme al Proyecto de Fusión formulado por el Órgano de Administración de ambas mercantiles con fecha 16 de octubre de 2023.

La sociedad absorbente aumentará su capital mediante la emisión de nuevas participaciones. Como consecuencia de la diferencia procedente de la Sociedad absorbida y el valor nominal de la ampliación de capital se constituirá una prima de emisión. Tanto el valor nominal de nueva emisión como el valor de la prima de emisión quedarán íntegramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de TECH FOR SOCIETY, S.L. a INNOVACION TECNOLOGIA Y CONSULTORIA, S.L. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, no siendo necesario el informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión ni el informe de expertos independientes en los términos previstos en el artículo 41 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, de protección frente a la modificación estructural, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión por absorción.

Donostia /San Sebastián, 31 de octubre de 2023.- Administrador único de ambas mercantiles, Paul Gurmendi Culla.

ID: A230049246-1